



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

0.14 PSC
CRO71

17 OCT 2022

ANGOL,

002424

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 02 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022..

c) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) Memorándum N° 389 de fecha 08 de Septiembre de 2022, de Secretaría de Concejo Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 06 de Septiembre de 2022, el Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad, transferir aporte municipal de \$ 15.000.000 al Depto. de Salud Municipal, para la adquisición de container multipropósito con sus respectivos accesorios para el CESFAM Alemania.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL**, por la suma de \$ 15.000.000- (Quince millones de pesos), para la adquisición de container multipropósito con sus respectivos accesorios para el CESFAM Alemania.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Items 215-24-03-101-002-002, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/atm
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal